



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

En la Ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, siendo las 10:00 horas del diecinueve del mes de mayo del año dos mil veintidós, en la sala de juntas de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo (ASEQROO), con domicilio en la avenida Álvaro Obregón número 353, entre las calles Cecilio Chi y Rafael E. Melgar, se reunieron los siguientes servidores públicos: Lic. Adolfo Solís Herrera, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité; Lic. Rocío del Carmen Perry Pérez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria del Comité; Mtro. Roberto Chávez Castañeda, Titular de la Unidad de Administración y Vocal; M. en Aud. María Guadalupe Ortiz Yeladaqui, Directora de Planeación y Normatividad Técnica y Vocal; M. en Aud. Ma. del Pilar Ayala Ramírez, Secretaria Técnica y Vocal; M. C. Arlin Edmundo Muñoz Ancona, Auditor Especial en Materia de Obra Pública y Vocal; y el L.C. Mauricio Ambrosio Castro Jiménez, Director de Archivo General y Vocal, con el objeto de llevar a cabo la **Tercera Sesión Extraordinaria** del Comité de Transparencia, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación del Quórum legal.
2. Declaración de instalación de la sesión y aprobación del orden del día.
3. Presentación y en su caso confirmación, modificación o revocación de la versión pública del Acta Administrativa de Entrega y Recepción, de fecha 29 de junio de 2017, correspondiente al Despacho de la Dirección General del Instituto Estatal de Educación para jóvenes y Adultos (IEEA).
4. Clausura de la sesión.

1. **Pase de lista y verificación del Quórum legal.**
Secretaria, Lic. Rocío del Carmen Perry. – Señor Presidente del Comité de Transparencia, le informo que una vez realizado el pase de lista, le comento que existe quórum legal para atender los asuntos correspondientes a la orden del día.
2. **Declaración de instalación de la sesión y aprobación del orden del día.**
Secretaria. - Una vez verificada la existencia del quórum legal, se procede a la instalación de la sesión, a cargo del Presidente.



Presidente, Lic. Adolfo Solís Herrera. - Siendo las 10:00 con diez minutos del día de su inicio, declaro formalmente instalada la presente sesión, aprobando el orden del día y validando todos los acuerdos que en ella se tomen.

3. **Presentación y en su caso confirmación, modificación o revocación de la versión pública del Acta Administrativa de Entrega y Recepción, de fecha 29 de junio de 2017, correspondiente al Despacho de la Dirección General del Instituto Estatal de Educación para jóvenes y Adultos (IEEA).**

Secretaria. – Para el desahogo del siguiente punto en el orden del día, señor Presidente le informo, que la titular de la Secretaría Técnica, M. en AUD. Ma. del Pilar Ayala Ramirez, solicita a este Comité la aprobación de la versión pública del Acta Administrativa de Entrega y Recepción, de fecha 29 de junio de 2017, correspondiente al Despacho de la Dirección General del Instituto Estatal de Educación para jóvenes y Adultos (IEEA), requerida en la solicitud de información con número de folio **231285400002622**, formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, razón por la cual pone a consideración.

En su memorándum ASEQROO/ST/039/2022, de fecha 17 de mayo de este año, la M. en AUD. Ma. del Pilar Ayala Ramirez ha solicitado testar el número de identificación de la credencial para votar, domicilio del particular, teléfono celular y correo electrónico, manifestando que éstos datos pueden ser considerados como personales y que pueden afectar la intimidad de los servidores públicos y que en nada contribuyen con la transparencia y la rendición de cuentas del acto administrativo en cuestión, fundamentado en el capítulo VI, numeral Trigésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Para lo cual expone el motivo por el cual testar los siguientes datos:

Número de identificación de la credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral(INE), se considera que deben ser salvaguardado considerando que los datos que lo conforman constituyen una forma de individualizar y por tanto identificar a una persona, distinguiéndola de las demás, determinando datos de plena identificación, que en nada contribuye a ofrecer transparencia al acto administrativo al que está asociado y que por el contrario de revelarse podría colocar al titular a exponer la seguridad y la intimidad de él y de su familia o sus afectos personales, aunado a que éste dato asociado con otros, claramente vulneraría su esfera del derecho a la privacidad.



Domicilio particular del servidor público, se considera que se trata de un dato que es ajeno al servicio que presta el trabajador y que también identifica de manera individualizada al trabajador, por ser el sitio en que desarrolla su vida en su esfera de privacidad, ajeno a su desempeño público, además que éste no contribuye a transparentar la gestión pública.

Teléfono celular y correo electrónico, datos considerados información confidencial de una persona física identificada e identificable cuya difusión puede afectar la esfera privada de la misma.

Por lo antes referido, la Secretaria Técnica somete a consideración del Comité la aprobación de la versión pública del Acta Administrativa de Entrega y Recepción, de fecha 29 de junio de 2017, correspondiente al Despacho de la Dirección General del Instituto Estatal de Educación para jóvenes y Adultos (IEEA), testando los datos referidos por las razones antes descritas.

Luego de someter a votación de los integrantes, le informo Presidente, que este Comité aprobó por unanimidad, la versión pública del Acta Administrativa antes mencionada, presentada por la Secretaria Técnica, quedando en los siguientes términos.

No.	Acuerdo
ACT/COMITÉ/19/05/22.01	El Comité de Transparencia de la ASEQROO, aprueba por unanimidad, la versión pública del Acta Administrativa de Entrega y Recepción, de fecha 29 de junio de 2017, correspondiente al Despacho de la Dirección General del Instituto Estatal de Educación para jóvenes y Adultos (IEEA), omitiendo los datos número de identificación de la credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral(INE), domicilio particular, teléfono celular y correo electrónico de los servidores públicos, fundamentado en el capítulo VI, numeral Trigésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.



Poder Legislativo del Estado Libre y
Soberano de Quintana Roo



ACTA: 03/EXT/2022

4. **Clausura de la sesión.**

Secretaria. - En seguimiento del orden del día informo que una vez agotados todos los puntos del día, se procede a la clausura de la sesión del Comité de Transparencia, levantándose la presente acta, siendo las 10:45 horas, del mismo día de su inicio y firmando de conformidad al margen y calce de sus fojas, los que en ella intervinieron, para los efectos legales pertinentes.

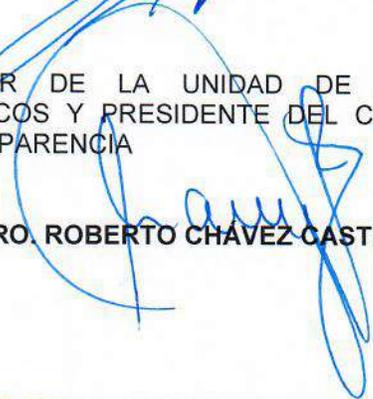
FIRMAS

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ASEQROO


LIC. ADOLFO SOLÍS HERRERA


LIC. ROCÍO DEL CARMEN PERRY PÉREZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS
JURÍDICOS Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA


MTRO. ROBERTO CHÁVEZ CASTAÑEDA

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y SECRETARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA


M. EN AUD. MARÍA GUADALUPE ORTIZ
YELADAQUI

TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y
NORMATIVIDAD TÉCNICA Y VOCAL DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA



**Poder Legislativo del Estado Libre y
Soberano de Quintana Roo**



ACTA: 03/EXT/2022

M. EN AUD. MA. DEL PILAR AYALA RAMÍREZ

M. C. ARLIN EDMUNDO MUÑOZ ANCONA

SECRETARIA TÉCNICA Y VOCAL DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA

AUDITOR ESPECIAL EN MATERIA DE OBRA
PÚBLICA Y VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

L.C. MAURICIO AMBROSIO CASTRO JIMÉNEZ

DIRECTOR DE ARCHIVO GENERAL Y VOCAL
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

(La presente hoja de firmas corresponde al acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, de fecha 19 de mayo del año 2022).